



DECRETO DE ALCALDÍA

D. Juan García Torres, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, en uso de sus facultades y las atribuciones que le confiere la legislación vigente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las Bases del I Concurso de Sardinias del Carnaval 2024. El texto íntegro de las mismas es el siguiente:

I CONCURSO DE SARDINAS DE CARNAVAL DE OLIVA DE LA FRONTERA (2024)

BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1.PARTICIPANTES:** Podrán participar en el concurso cualquier persona física, de cualquier edad, o asociaciones de cualquier índole de Oliva de la Frontera. Se podrá concursar con un único trabajo por inscripción que se presentará durante el recorrido del Entierro de la Sardina el lunes 12 de febrero.
- 2.INSCRIPCIÓN:** Todas las personas físicas y/o asociaciones que quieran participar deberán inscribirse en el Punto de Información Turística antes de la salida del Entierro de la Sardina, entre las 18.00 y las 18.30 horas del 12 de febrero de 2024.
- 3. CARACTERÍSTICAS:** Las “sardinias” que se presenten a concurso deberán tener un tamaño mínimo de 50 centímetros y podrá ser realizada con cualquier material siempre y cuando no sea ignífugo ni tóxico a la hora de la quema. Los participantes inscritos se encargarán de que la sardina con la que participen desfile durante el Entierro.
- 4. JURADO:** Las sardina ganadora será elegida por el jurado designado por el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera para los distintos concursos del carnaval y se conocerá el fallo al finalizar el Entierro de la Sardina en la Plaza de la Constitución.
- 5. PREMIO:** Habrá un único premio de 30 euros para la sardina ganadora que será indultada y no se quemará, el resto de sardinias presentadas junto a la que realiza el Ayuntamiento si podrán ser quemadas al finalizar el evento.
- 6. CELEBRACIÓN DEL CONCURSO:** El concurso se celebrará siempre y cuando haya un mínimo de 3 participantes inscritos.
- 7. OBLIGACIONES:** La participación en el concurso implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases, así como del resultado de la votación popular. El no cumplimiento de estas bases, implicará la descalificación del participante en el concurso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





Ayuntamiento de
Oliva de la Frontera

